



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 66/2021

Secretaría Letrada

Montevideo, 24 de mayo de 2021.

EXP 515/2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados de Magistrados.

ATENTO:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la Republica, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;


LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **MINISTRA DE TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE 4° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Mónica Lourdes IVANOVICH OUJO**, actual Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente, por su calidad de Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente.
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Gustavo Orlando NICASTRO SEOANE**, actual Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia, por su calidad de Secretario Letrado de la Corporación y por su actividad cumplida y destacada dentro de la Suprema Corte de Justicia por el término de doce años.
- ✓ **SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**, en vía de ascenso, a la **Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO**, actual Pro Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia, por su calidad de Pro Secretaria Letrada de la Corporación y por su actividad cumplida y destacada dentro de la Suprema Corte de Justicia por el término de tres años.

- 
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE 2º TURNO**, envía de traslado, a la **Dra. Jennifer CASTILLO ZAMUNDIO**, actual Juez Letrado de Familia de 2º turno, por su buen desempeño y ausencia de observaciones.
 - ✓ **JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. José Ignacio RIVERO WYSZNSK**, actual Juez Letrado Suplente de la Capital, por su calidad de Juez Letrado Suplente de la Capital.
 - ✓ **JUEZ LETRADO SUPLENTE DE LA CAPITAL**, en vía de ascenso, al **Dr. Diego Marcel PRIETO SILVERA**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 12º turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
 - ✓ **JUEZ LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL DE 3º TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Susana Alicia MOLL INCIURA**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º turno, por su buen desempeño y ausencia de observaciones.
 - ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1º TURNO**, en vía de ascenso, al **Dr. Leonardo Elbio MÉNDEZ MARTÍNEZ**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
 - ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 4º TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. José Germán OLIVERA RANGEL**, actual Juez Letrado Suplente del Interior Adscripto a la Suprema Corte de Justicia, por su calidad de Juez Letrado Suplente del Interior y por su calidad cumplida y destacada dentro de la Corporación por el término de seis años.
 - ✓ **JUEZ LETRADO SUPLENTE DEL INTERIOR**, en vía de ascenso, a la **Dra. María de la Macarena Isabel SANTORO BERTI**, actual Juez de Paz Departamental de Libertad, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

2º.- Fijase la audiencia para la toma de posesión del cargo de los Sres. Magistrados Dres. Mónica Ivanovich, Gustavo Nicastro, Gabriela Figueroa, José Rivero, Diego Prieto, Leonardo Méndez, Germán Olivera y María Santoro el día **27 de mayo de 2021 a las 14:30 horas**, vía zoom.



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3º.- Los Sres. Magistrados Dres. Jennifer Castillo y Susana Moll asumirán sus cargos el día **27 de mayo de 2021** sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2º de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

4º.- Las designaciones realizadas por medio de esta resolución tendrán efectividad presupuestal a partir del 27 de mayo de 2021.

5º.- Los Magistrados designados deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución N° 716/93, comunicada por Circular N° 40/93, ante la División Contaduría.

6º.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento a los cargos a desempeñar por los funcionarios designados por la presente resolución, en caso de que **no** cuenten con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contarán con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

7º.- Hágase saber.

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia

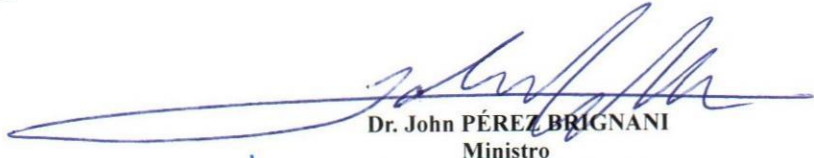
Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia